SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CVE-2010-9368 *Citación para notificación por comparecencia de resolución en expediente de responsabilidad patrimonial. N.R.S. 9949.*

No habiéndose podido notificar a D. Hugo Cancela Blasco, por dos veces, a través del Servicio de Correos la resolución habida en el expediente de responsabilidad patrimonial incoado por su reclamación, se hace público el presente anuncio, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, citando a D. Hugo Cancela Blasco para que comparezca en las dependencias del Servicio Cántabro de Salud, sitas en la Calle Cardenal Herrera Oria s/n, de Santander, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, al objeto de notificarle personalmente la resolución dictada en el expediente de responsabilidad patrimonial 2009/03. Si no atiende este requerimiento la resolución se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del plazo para comparecer.

Santander, 7 de junio de 2010.
El director gerente del SCS,
José María ostolaza Osa.
PA el subdirector de Asistencia Sanitaria
(Decreto 66/2009, de 10 de septiembre (BOC, 181, de 21-9-2009),
José Marcos Gómez Gutiérrez.

2010/9368

CVE-2010-9368